


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **003876** /SUDIE - GUSAP-20.1

San Sebastián de Mariquita (Tol), **21 JUL 2025**

Señor mayor
LUIS FERNANDO ORTEGA BUENO
 Director Escuela (E)
 Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
 San Sebastián De Mariquita

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 143711

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL **X**__

Periodo del informe de supervisión

Desde	21/03/2025	Hasta	30/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-001442-ESAVI de fecha 21/03/2025, el señor teniente coronel Diego Felipe Mesa Mera obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor de la orden de compra 143711, al señor Subintendente Jonhier Saavedra Rodriguez.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-002041-ESAVI de fecha 22/04/2025 se informa de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 21/03/2025 al 22/04/2025, publicado en TVEC.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-002646-ESAVI de fecha 22/05/2025 se informa de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 23/04/2025 hasta el 22/05/2025, publicado en TVEC.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-003098-ESAVI de fecha 12/06/2025 se informa de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 23/05/2025 hasta el 12/06/2025, publicado en TVEC.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-003300-ESAVI de fecha 24/06/2025 se informa de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 13/06/2025 hasta el 20/06/2025, publicado en TVEC.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	143711
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y UREA AUTOMOTRIZ PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS NIT. 900.365.660
Representante legal	PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA Cédula de ciudadanía: 10.003.534 de Pereira
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS (\$6.991.018,00) MONEDA CORRIENTE IMPUESTOS INCLUIDOS.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS (\$6.991.018,00) MONEDA CORRIENTE IMPUESTOS INCLUIDOS.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del objeto del contrato que se derive del presente proceso será hasta el día 30 de junio del 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21 de marzo del 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de junio del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico S/N de fecha 22/04/2025, se solicita al contratista informar la fecha de entrega de los elementos, indicando la fecha, hora, vehículo y conductor del mismo, con el fin de tramitar autorización de ingreso a las instalaciones de esta unidad policial, sin recibir respuesta.
- Mediante correo electrónico No. 003 ARLOF – GRUCO de fecha 07/05/2025, se solicita al contratista informar la fecha de entrega de los elementos, indicando la fecha, hora, vehículo y conductor del mismo, con el fin de tramitar autorización de ingreso a las instalaciones de esta unidad policial, sin recibir respuesta.
- Mediante correo electrónico No. 004 ARLOF – GRUCO de fecha 12/05/2025, se solicita al contratista informar la fecha de entrega de los elementos, indicando la fecha, hora, vehículo y conductor del mismo, con el fin de tramitar autorización de ingreso a las instalaciones de esta unidad policial, sin recibir respuesta.
- Mediante correo electrónico No. 241 DIEPO-ESAVI de fecha 29/05/2025, se solicita al contratista informar la fecha de entrega de los elementos, indicando la fecha, hora, vehículo y conductor del mismo, con el fin de tramitar autorización de ingreso a las instalaciones de esta unidad policial, sin recibir respuesta.
- Mediante correo electrónico No. 255 DIEPO-ESAVI de fecha 03/06/2025, se solicita al contratista informar la fecha de entrega de los elementos, indicando la fecha, hora, vehículo y conductor del mismo, con el fin de tramitar autorización de ingreso a las instalaciones de esta unidad policial, sin recibir respuesta.
- Mediante correo electrónico No. 296 DIEPO-ESAVI de fecha 13/06/2025, se solicita al contratista informar la fecha de entrega de los elementos, indicando la fecha, hora, vehículo y conductor del mismo, con el fin de tramitar autorización de ingreso a las instalaciones de esta unidad policial, sin recibir respuesta.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003300-ESAVI de fecha 24/06/2025, se recibe a satisfacción los productos químicos y la urea automotriz mediante factura No. LICA 493 del 19/06/2025 por el valor de \$6.991.018,00.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada, factura electrónica o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago a los sistemas de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda.	Si	El contratista presenta certificación donde manifiesta estar a se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, anexa la planilla Nro. 33987902 de fecha 15/07/2025, en estado pagada.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las	Si	Se recibieron los productos químicos y la urea automotriz, conforme a las

especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.		especificaciones técnicas de calidad solicitadas.
La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.	Si	Se recibieron los productos químicos y la urea automotriz, conforme a las especificaciones técnicas de calidad solicitadas, de requerir cambios y/o devoluciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en el estatuto del consumidor.
Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones" y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013 "Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7° y siguientes de la Ley 1480 de 2011".	Si	Se recibieron los productos químicos y la urea automotriz, conforme a las especificaciones técnicas de calidad solicitadas, de requerir cambios y/o devoluciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en el estatuto del consumidor.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicado oficial GS-2025-002940-ESAVI de fecha 05/06/2025 enviado mediante correo electrónico No. 373/ ARLOF – GRUCO de fecha 05/06/2025, se le informa al contratista de un posible incumplimiento por vencimiento del plazo de ejecución de la orden de compra, y se solicita emitir fecha de entrega de los elementos. Radicado en TVEC, Nro. 1_2025_06_12_005791 de fecha 12/06/2025.
- Mediante comunicado oficial GE-2025-000415-ESAVI de fecha 16/06/2025 se recibió respuesta a petición con número de radicado 1_2025_06_12_005791 por parte de Colombia Compra Eficiente, donde el proveedor indica realizar la ejecución total de la orden compra en el menor tiempo posible.


3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (100) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Se realizará pago contra entrega de los bienes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, teniendo en

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda y constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de la orden de compra, suscrita por el supervisor.

La cuenta bancaria deberá permanecer activa durante el tiempo de ejecución de la orden de compra, cualquier cambio debe ser solicitado con quince (15) días de antelación para realizar los procedimientos en el SIIF. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevará al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto de la orden de compra resultante, dentro del plazo de ejecución establecido.

El contratista deberá emitir factura electrónica, cumpliendo las disposiciones normativas correspondientes, así:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.
- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
		Valor en pesos		% del valor del contrato u orden de compra			
Valor total del contrato u orden de compra		\$6.991.018,00		100,00%			
Valor total de las entregas		\$6.991.018,00		100,00%			
Valor total facturado		\$6.991.018,00		100,00%			
Valor facturado pendiente de pago		\$6.991.018,00		100,00%			
Valor pagado		\$6.991.018,00		100,00%			
Valor pendiente de entrega		\$0,00		0,00%			
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$6.991.018,00	24/06/2025	\$6.991.018,00	LICA493	\$6.991.018,00	314.302,00	222973725


4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se allega al almacenista copia de las facturas, copia de la aceptación de oferta y número del pedido para que realice la entrada de los bienes, la cual corresponde a la _____ del _____

5. RECOMENDACIONES

No aplica


6. CONCLUSIONES

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Subintendente **JONHIER SAAVEDRA RODRIGUEZ**
 Responsable Administración de Personal
 Supervisor orden de compra No. 143711
 Correo electrónico: jonhier.saavedra3639@correo.policia.gov.co
 Celular: 3176426059



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-07-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-14
FECHA DE PAGO:	2025-07-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	33987902
TOTAL COTIZANTES:	115
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33987902
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.992.600	\$ 1.992.600
EPS005	800251440	SANITAS	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.676.500	\$ 1.676.500
EPS010	800088702	EPS SURA	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.384.800	\$ 1.384.800
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.200	\$ 53.200
EPS017	830003564	FAMISANAR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 260.700	\$ 260.700
EPS018	805001157	SOS-EPS	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 654.900	\$ 654.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.590.600	\$ 1.590.600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 296.000	\$ 296.000
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal Salud		9	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.966.300	\$ 7.966.300
230201	800229739	PROTECCION	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.540.300	\$ 9.540.300
230301	800224808	PORVENIR	57	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.906.000	\$ 14.906.000
231001	800227940	COLFONDOS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.193.000	\$ 1.193.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.893.500	\$ 5.893.500
Subtotal Pensión		4	113	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.532.800	\$ 31.532.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.421.100	\$ 2.421.100
Subtotal ARL		1	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.421.100	\$ 2.421.100
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.800	\$ 280.800
CCF10	891800213	COMFABOY	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.500	\$ 359.500
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.232.600	\$ 1.232.600
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.000	\$ 67.000
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.600	\$ 57.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/08/2025
----------------------------------	------------

CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.600	\$ 100.600
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 610.800	\$ 610.800
CCF43	890000981	COMFENALCO QUINDIO	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 355.700	\$ 355.700
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.216.000	\$ 3.216.000
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 536.800	\$ 536.800
CCF57	890303208	COMFANDI	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.274.600	\$ 1.274.600
Subtotal CCF		11	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.092.000	\$ 8.092.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.012.200	\$ 50.012.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/08/2025
----------------------------------	------------

Notificación evaluación y reevaluación de proveedores

Desde JONHIER SAAVEDRA RODRIGUEZ <jonhier.saavedra3639@correo.policia.gov.co>

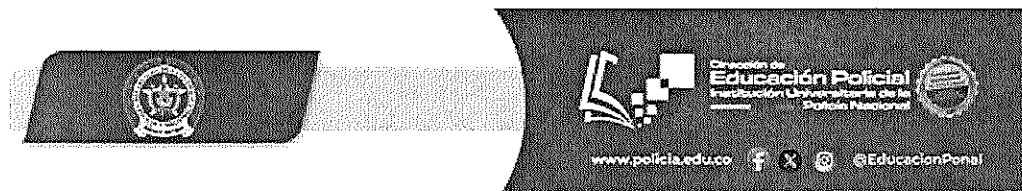
Fecha Mar 22/07/2025 4:58 PM

Para tvec@proveer.com.co <tvec@proveer.com.co>; Paulo Cesar Carvajal <paulo.carvajal@proveer.com.co>

CC ESAVI GRUCO <esavi.gruco@policia.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (579 KB)

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES.pdf;



Policía Nacional Dios y Patria, Buen día

San Sebastián de Mariquita, 21 de julio de 2025

Correo No. 361 DIEPO - ESAVI

Señores

PROVEER INSTITUCIONAL SAS

N.I.T. 900365660

CALLE 8 # 10 - 20 Dosquebradas, Risaralda

Asunto: Notificación evaluación y reevaluación de proveedores

De manera atenta, reciban un cordial saludo, en esta oportunidad me permito enviarles la evaluación a proveedores.

Atentamente,



Subintendente


JONHIER SAAVEDRA RODRIGUEZ

Supervisor Orden de Compra 143711

Contacto: 3176426059

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Escuela de Aviación Policial


 Outlook

Expandido: Notificación evaluación y reevaluación de proveedores

Desde Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@mail.proveer.net.co>

Fecha Mar 22/07/2025 4:59 PM

Para tvec@proveer.com.co <tvec@proveer.com.co>

 1 archivo adjunto (32 KB)

Message Headers:

This is the mail system at host mail.proveer.net.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<tvec@proveer.com.co>: alias expanded


 Outlook

Retransmitido: Notificación evaluación y reevaluación de proveedores

Desde Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@mail.proveer.net.co>

Fecha Mar 22/07/2025 4:59 PM

Para paulo.carvajal@proveer.com.co <paulo.carvajal@proveer.com.co>

 1 archivo adjunto (34 KB)

Message Headers:

This is the mail system at host mail.proveer.net.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<paulo.carvajal@proveer.com.co>: delivery via
mail.proveer.net.co[192.168.55.200]:7025: 250 2.1.5 Delivery OK



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-07-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-14
FECHA DE PAGO:	2025-07-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	33987902
TOTAL COTIZANTES:	115
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33987902
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.992.600	\$ 1.992.600
EPS005	800251440	SANITAS	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.676.500	\$ 1.676.500
EPS010	800088702	EPS SURA	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.384.800	\$ 1.384.800
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.200	\$ 53.200
EPS017	830003564	FAMISANAR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 260.700	\$ 260.700
EPS018	805001157	SOS-EPS	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 654.900	\$ 654.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.590.600	\$ 1.590.600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 296.000	\$ 296.000
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal Salud		9	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.966.300	\$ 7.966.300
230201	800229739	PROTECCION	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.540.300	\$ 9.540.300
230301	800224808	PORVENIR	57	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.906.000	\$ 14.906.000
231001	800227940	COLFONDOS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.193.000	\$ 1.193.000
25-14	800336004	COLPENSIONES	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.893.500	\$ 5.893.500
Subtotal Pensión		4	113	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.532.800	\$ 31.532.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.421.100	\$ 2.421.100
Subtotal ARL		1	115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.421.100	\$ 2.421.100
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.800	\$ 280.800
CCF10	891800213	COMFABOY	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.500	\$ 359.500
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.232.600	\$ 1.232.600
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.000	\$ 67.000
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.600	\$ 57.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/08/2025
----------------------------------	------------

RENTA

		Total a pagar				
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	\$ 0	\$ 0	\$ 100.600
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 610.800
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	6	\$ 0	\$ 0	\$ 355.700
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 0	\$ 0	\$ 3.216.000
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 536.800
CCF57	890303208	COMFANDI	17	\$ 0	\$ 0	\$ 1.274.600
Subtotal CCF			115	\$ 0	\$ 0	\$ 8.092.000
				\$ 0	\$ 0	\$ 50.012.200

El desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de la ejecución a los mismos para su mejora.

Las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

1. DATOS DEL PROVEEDOR

NIT		900.355.660	
NITcedula de ciudadanía			
Teléfono		3165277888	
Servicios de:		Insumos/Equipo	Otro: _____
Proveedor de: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y UREA AUTOMOTRIZ PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL			

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
servicios: el suministro con las especificaciones técnicas).	10				El contratista entregó los productos químicos y la urea automatiz, conforme a las especificaciones técnicas de calidad solicitadas.					
datos técnicos en de compra.	10				Cumplió con el objeto del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad.					
por efectúa la documentación de los documentos que las técnicas,	10				El contratista cumplió con las fechas establecidas para la entrega de la documentación requerida para los trámites de pago.					
za oportuna y por parte del cesidades del supervisor.	6				El contratista brindó de manera oportuna y efectiva los servicios, sin embargo no fue oportuno atendiendo los requerimientos del supervisor.					

an, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION				OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAMIC COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) Esos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACION											
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9) E Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)			CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9) E Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES							
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del	10				Durante la ejecución del contrato el contratista cumple con las características establecidas.													
SUBTOTAL	48					SUBTOTAL												
TOTAL GENERAL																		

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.


BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor exhibe un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39) se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".



S. JONHIER SAAVEDRA RODRIGUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA